

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO 167/2023

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 10 JUL 2023

VISTO: que el día 6 de agosto de 2023 la señora funcionaria del Servicio Exterior, Ministra Consejera Liliana Cristina Buonomo Zabaleta, finaliza las funciones de Cónsul General de la República en la ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil;--

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de 31 de julio de 2017, se designó a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Ministra Consejera Liliana Cristina Buonomo Zabaleta, Cónsul General de la República en la ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil;-----

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de octubre de 2022 se prorrogaron las funciones de la referida funcionaria hasta el 6 de agosto de 2023 inclusive;-----

CONSIDERANDO: I) que por las necesidades del servicio se considera pertinente otorgar a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Ministra Consejera Liliana Cristina Buonomo Zabaleta, una prórroga de funciones hasta el 6 de noviembre de 2023 inclusive;-----

II) que el artículo 33 de la Ley N° 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019, prevé la posibilidad de otorgar hasta un máximo de quince prórrogas simultáneas;-----

III) que la prórroga que se pretende otorgar está comprendida dentro del cupo establecido;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley N° 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la señora funcionaria del Servicio Exterior, Ministra Consejera Liliana Cristina Buonomo Zabaleta, como Cónsul General de la República en la ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil, hasta el 6 de noviembre de 2023 inclusive.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



LACALLE POU LUIS